

**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

No. 09/2017

**SUBASTA PÚBLICA ESTATAL No. SPE-DADQ-DA-01/2017 SEGUNDA CONVOCATORIA
Y LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-DADQ-16/2017 PRIMERA CONVOCATORIA**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASI COMO EN EL ARTICULO TRANSITORIO 5-A Y LOS ARTICULOS 27 FRACC. I, 28, 39, 42 FRACC. V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENÉS DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULO 10 FRACC. I Y II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TEPIC, NAYARIT; ARTICULO 187 INCISO A) PRIMER PARRAFO DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL, PARA LA SUBASTA DE BIENES, MUEBLES DADOS DE BAJA POR ESTE H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; Y LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

SUBASTA No. SPE-DADQ-DA-01/2017 SEGUNDA CONVOCATORIA

PARTIDAS A SUBASTAR	DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES A SUBASTAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA Y UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES
01	SUBASTA DE BIENES MUEBLES (VARIOS VEHICULOS DIFERENTES MARCAS Y MODELOS) PARA BAJA DIFINITIVA.	LOTE	96 UNIDADES	
02	SUBASTA DE BIENES MUEBLES (BIENES INFORMATICOS; BIENES MOBILIARIO; BIENES HERRAMIENTAS DE GASOLINA; BIENES EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y BIENES ELECTRODOMESTICOS) PARA BAJA DIFINITIVA	LOTE	348 PIEZAS	DETALLE DE LOS BIENES MUEBLES Y CONDICIONES LEGALES SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA SUBASTA

AVALUOS

EL PRECIO BASE DEL LOTE DE LA PARTIDA UNO SERA DE \$ 846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); EL PRECIO BASE DE LOTE DE LA PARTIDA DOS SERA DE \$ 2,568.00 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) ACORDE CON EL AVALUO COMERCIAL PRACTICADO POR EL LIC. JOSE MARTIN MAYORGA MARTINEZ, TITULAR DE LA CORREDURIA PÚBLICA NUMERO OCHO DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

**LICITACION No. LPE-DADQ-16/2017
PRIMERA CONVOCATORIA**

“ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES, PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS (SUTSEM), DE ACUERDO AL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE, EN SU CAPITULO II PRESTACIONES ECONOMICAS ORDINARIAS, QUE SOLICITA LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.”

PARTIDAS	DESCRIPCION DE LOS PAQUETES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA Y UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES
01	PAQUETE NO. 1 DE UTILES ESCOLARES DE PRIMER GRADO	PAQ.	70	DETALLE DEL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS PAQUETES SOLICITADOS Y CONDICIONES LEGALES SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA LICITACION.
02	PAQUETE NO. 2 DE UTILES ESCOLARES DE 2° A 4° GRADO	PAQ.	400	
03	PAQUETE NO. 3 DE UTILES ESCOLARES DE 5° A 6° GRADO	PAQ.	400	

SUBASTA No.	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES	ACTO DE SUBASTA DOCUMENTACION LEGAL Y PUJAS ECONOMICAS	VERIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES
<u>SPE-DADQ-DA-01/2017</u> <u>SEGUNDA CONVOCATORIA</u>	\$10,000.00	17 DE AGOSTO DEL 2017 10:00 HRS.	22 DE AGOSTO DEL 2017 10:00 HRS.	PARA INSPECCIONAR Y OBSERVAR LOS BIENES MUEBLES A SUBASTAR DE AMBAS PARTIDAS DEBERAN DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO MATA ADYACENTE AL PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MERIDA Y LERDO, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. PARA LLEVAR A CABO VISITAS GUIADAS A LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN DICHS BIENES MUEBLES EN HORARIOS DE 9:00 A.M. A 15:00 P.M. UN DIA HABIL ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES	APERTURA		PLAZO DE ENTREGA
			LEGAL/TECNICA	ECONOMICA	
<u>LPE-DADQ-16/2017</u>	\$5,000.00	17 DE AGOSTO DEL 2017 11:00 HRS.	22 DE AGOSTO DEL 2017 12:00 HRS.	23 DE AGOSTO DEL 2017 12:00 HRS.	EL SUMINISTRO SERA DE INMEDIATO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS PAQUETES ESCOLARES SE CUENTA CON RECURSOS PROPIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 15901 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

PRIMERO.- LOS POSTORES INTERESADOS EN LAS DOS PARTIDAS DE LA SUBASTA Y LA LICITACION DE LOS PAQUETES ESCOLARES PODRAN REGISTRARSE PARA OBTENER LAS BASES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN SU CASO, **A PARTIR DEL DIA 08 DE AGOSTO AL 16 DE AGOSTO DEL 2017**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO MATA ADYACENTE AL PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MÉRIDA Y LERDO, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, EN EL HORARIO DE 09:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 2- 16 31 01 Y 2 15 30 00 EXTENSION 1020 Y EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE TEPIC: WWW.TEPIC.GOB.MX, PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 3 DIAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE SUBASTA DOCUMENTACION LEGAL Y ECONOMICA. LA COMPRA DE LAS BASES SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR Y CUYO COSTO DEBERÁ CUBRIRSE EN LA TESORERIA MUNICIPAL, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE: **MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT A.** EL COSTO DE LAS BASES NO SERÁ REEMBOLSABLE,

SEGUNDO.- EL LUGAR DE CELEBRACION, PRESENTACION Y APERTURA DE POSTURAS DE LOS ACTOS: **JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE SUBASTA DOCUMENTACION LEGAL Y PUJAS ECONOMICAS Y DEMAS ACTOS DE LICITACION QUE SE DERIVEN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS**, SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO MATA ADYACENTE AL PALACIO MUNICIPAL, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MERIDA Y LERDO, COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.

TERCERO.- PARA INSPECCION Y OBSERVACION DE LOS BIENES MUEBLES DEL PROCEDIMIENTO No. SPE-DADQ-DA-01/2017 SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS INTERESADOS EN ASITIR DEBERAN PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADOS (16 DE AGOSTO DEL 2017) EN EL **DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS** DONDE SE PARTIRA A LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN LOS MISMOS.

CUARTA.- PARA EL REGISTRO DE POSTORES Y LA LICITACION SE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1.- **APLICA PARA LA SUBASTA Y PARA LA LICITACION** FORMATO DE REGISTRO O SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PAGO A LOS PROCEDIMIENTOS SERA PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CON LOS DATOS DEL POSTOR (SUBASTA) Y OFERENTE (LICITACION).

2.- **APLICA PARA LA SUBASTA Y PARA LA LICITACION** COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y RFC PARA PERSONAL MORAL Y PARA PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO Y AVISO DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

3.- **APLICA SOLO PARA LA LICITACION** No. LPE-DADQ-16/2017 DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO \$ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBE ACREDITARSE CON LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA). PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION O PERSONAS FISICAS QUE ACABAN DE INICIAR ACTIVIDADES ANTE LA SHCP PODRAN ACREDITAR SU CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS) AUDITADO CON RELACIONES ANALITICAS, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A SEIS MESES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL

DEL CONTADOR QUE ELABORA EL BALANCE; FIRMADO EN ORIGINAL POR EL TITULAR (PERSONA FISICA O MORAL) Y EL CONTADOR QUE DICTAMINA.

4.- **APLICA SOLO PARA LA LICITACION No. LPE-DADQ-16/2017** DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA PARA LA VENTA DE BIENES SIMILARES, SEÑALANDO DIRECCION Y NUMERO TELEFONICO DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYA PROPORCIONADO.

5.- **APLICA PARA LA SUBASTA Y PARA LA LICITACION** DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL POSTOR Y EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.

6.- **APLICA PARA LA SUBASTA Y PARA LA LICITACION** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO Y TELEFONO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE SUBASTA Y LICITACION.

7.- **APLICA SOLO PARA LA SUBASTA** COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.

8.- **APLICA SOLO PARA LA SUBASTA** COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.

9.- **APLICA PARA LA SUBASTA Y PARA LA LICITACION** COMPROBANTE DEL PAGO DEL REGISTRO.

QUINTO.- LA SUBASTA PÚBLICA SERA EFECTUADA SOLO CON OFERTAS DE CONTADO Y POR LAS PARTIDAS COMPLETAS.

SEXTO.- ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEÑALADO COMO BASE (AVALUOS) PARA EL REMATE DE LA SUBASTA.

SEPTIMO.- AL ESCRITO EN QUE SE HAGA LA POSTURA SE ACOMPAÑARA NECESARIAMENTE UN CERTIFICADO DE DEPOSITO POR UN IMPORTE CUANDO MENOS DEL DIEZ PORCIENTO DEL VALOR FIJADO A LOS BIENES MUEBLES EN LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA.

OCTAVO.- EN EL ACTO DE SUBASTA SE DARA LECTURA A LAS POSTURAS CALIFICADAS DE LEGALES Y SE DARA LECTURA A LA MAS ELEVADA, ABRIENDO LA SUBASTA CONCEDIENDO PLAZOS SUCESIVOS DE CINCO MINUTOS A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES HASTA QUE LA ULTIMA POSTURA NO SEA MEJORADA.

NOVENO.- SE FINCARA LA VENTA A FAVOR DEL POSTOR QUE PRESENTE LA MEJOR PUJA DE LA SUBASTA.

DECIMO.- LOS POSTORES EN CUYO FAVOR SE FINQUE LA SUBASTA TENDRAN COMO PLAZO MAXIMO PARA RECOGER LOS BIENES MUEBLES DE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS COMO A CONTINUACION SE INDICA:

PARA LA PARTIDA UNO LOTE DE VEHICULOS TENDRAN 15 DIAS HABILES PARA EL DESALOJO DE LOS MISMOS.

PARA LA PARTIDA DOS TENDRAN 05 DIAS HABILES PARA EL DESALOJO DE LOS MISMOS.

NOTA: DEBIENDO DEJAR LIMPIO DE MATERIALES RESIDUALES CADA UNO DE LOS LUGARES DONDE HARAN EL LEVANTAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES.

DECIMO PRIMERO.- LOS GASTO OPERATIVOS PARA EL DESALOJO CORRERAN A CUENTA DEL POSTOR O POSTORES ADJUDICADOS DE LA SUBASTA.

EL PAGO DE LA SUBASTA POR PARTE DEL POSTOR O POSTORES HACIA EL H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, SE LLEVARAN A CABO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, SITO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES. DE 09:00 A 13:00 HORAS.

LA PROPUESTA DE SUBASTA Y DE LA LICITACION DEBERA PRESENTARSE, EN MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL, A PRECIO FIJO, CONSIDERANDO EL 100% DE LOS BIENES MUEBLES A SUBASTAR Y EL 100% DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE LA LICITACION SOLICITADOS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL PAGO DE LA FACTURA DE LA LICITACION DE LOS PAQUETES ESCOLARES SE REALIZARA, UNA VEZ FIRMADA Y SELLADA DE RECIBIDO, DE CONFORMIDAD POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT. LA FACTURA DEBERA CONTENER EL 100% DE LOS PAQUETES ENTREGADOS.

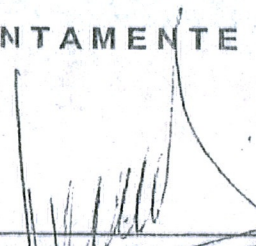
LA FACTURA ALUDIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERAN ELABORARSE A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT A, PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT, RFC: MTN - 850101-LJ1.

EL PAGO DE LOS PAQUETES ESCOLARES SE LLEVARA A CABO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, SITO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 13:00 HORAS.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA POR LAS PARTIDAS DE LOS PAQUETES ESCOLARES DE LA LICITACION CON EL OFERENTE U OFERENTES, QUE EN PRINCIPIO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, Y QUE A JUICIO DE LA CONVOCANTE ASEGUREN AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES; TAMBIEN SE TOMARÁ EN CONSIDERACION LA OPINIÓN QUE SOBRE LOS BIENES (PAQUETES ESCOLARES) DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA DEPENDENCIA USUARIA (DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT).

TEPIC, NAYARIT; A 08 DE AGOSTO DEL 2017.

ATENTAMENTE


LIC. NATALIA ROJAS INIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

